

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6676** SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber:

1.-Que en el procedimiento concursal número 0000005/2019 referente al concursado FORJAS DE CANTABRIA, S.L., se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 8 de abril de 2021, a las 10:00 horas.

2.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuesta de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.-Tienen derecho de asistencia a las Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo de la LC.

Y para que sirva de notificación y se fije en el Tablón de anuncios del Juzgado expido la presente

Santander, 15 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María de las Nieves García Pérez.

ID: A210008537-1